

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR- JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, VIERNES 27 DE JUNIO DE 1902

Nº 644

León Fernández Guardia,

**UNICO CORREDOR JURADO Y
Comisionista patentado en este puerto**

Todos los sábados remates, sin y con base,
**EN LA CASA DE
don Pedro Avellan**

¡Gran novedad!

Salom Hermanos

Panadería y Almacén de Abarrotes

GRAN DEPOSITO DEL

Jabón de le Barranca

LA BARRANCA

**GRAN FABRICA DE JABONES
DE**

= TEODORO ROIZ =

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

AL COMERCIO DEL GUANACASTE

Para sus compras en esta ciudad ó en la capital, al por mayor ó al detal, y para el envío de esas mercaderías, ofrezco mis servicios.

Tengo arreglos especiales con una empresa de vapores que me permite enviar más barato, más rápidamente y con mayor seguridad que nadie.

TODO AL CONTADO

Puntarenas, mayo de 1902.

LEON FERNANDEZ GUARDIA

MALAS del Pacifico

Habiendo nuevo contrato entre el gobierno de Nicaragua y la Compañía americana "Malas del Pacifico" (P. M. S. S. C.), los vapores tocarán otra vez en los puertos de la vecina república, recibiendo pasajeros, carga y correspondencia, como antes.

Puntarenas, 11 de mayo de 1902.

ROHRMOSER Y C^ª,
AGENTES.

Transportes Marítimos y Fluviales

Tenemos el gusto de anunciar al comercio del Guanacaste y de esta Comarca, que dentro de quince ó veinte días, estarán listos para el servicio de carga, pasajeros y transporte de ganado nuestro remolcador DARIÉN y lancha CELINA, de gran capacidad. También pondremos pronto al servicio la lancha de hierro SANTA ROSA.

El ganado será traído, previos arreglos especiales.
Garantizamos que el servicio será lo más regular que se pueda y con itinerario fijo.

Puntarenas, 29 de Abril 1901.

ALBERTO FAIT & C^ª

**Ulpiano Fonseca
VENDE**

Un terreno de forma triangular, cuya superficie es de 50 hectáreas, cerrado con alambre de púas en su mayor parte, empastado de zacate de pará en una extensión como de 24 hectáreas. En este terreno está ubicada una casa de habitación de 15 metros 48 milímetros de frente, por 9 metros 196 milímetros de fondo, forrada de tablas, cubierta con teja de barro, de madera de cuadro y montatla sobre horcones. Esta finca perteneció á Ricardo Obando, vecino de Colorado, y está situada en Belén, cantón de Carrillo, jurisdicción del Guanacaste.

Entenderse con su dueño en esta ciudad.

Puntarenas, 16 de abril de 1902.

ULPIANO FONSECA

EL PACIFICO

REDACTOR

JULIAN GUERRERO

Ley de Imprenta

Cuando el ocho de mayo se nos participó por telégrafo que don Ascensión Esquivel había recibido el Poder, y después leímos el decreto en que asumía el mando en Jefe de las fuerzas militares de la República, se llenó nuestra alma de júbilo, vimos en aquel hombre colocado sobre el pedestal á donde nuestros ideales lo soñaban, el amparo de nuestras libertades y derechos, y el principio de una época de tranquilidad para los obreros del progreso nacional.

No podemos decir todavía si aquellos instantes de verdadera expansión fueron una de las tantas decepciones que recibimos los hombres en política, puesto que el Licenciado Esquivel apenas esboza el programa de su gobierno; pero hemos de ser francos, será por lo que atañe á los que acostumbramos emborronar cuartillas, que hemos sentido una impresión dolorosa al ver que el Ejecutivo veta el decreto que dá nuestra Representación nacional derogando esa vergonzosa ley que se conoce con el apodo de *bozal de la imprenta*, ley inconstitucional, hecha *ad hoc* para acallar el grito de la conciencia de un pueblo que, impotente para romper sus cadenas, sólo le quedaba la prensa para denunciar al mundo civilizado la situación de esta bella tierra privilegiada por la naturaleza y envilecida por una dictadura encubierta.

«Un achaque no viene sólo,» se dice vulgarmente, y no carece de razón el vulgo, pues que á diario vemos confirmada generalmente esa preocupación. El Poder Ejecutivo, tras el veto á la ley que devolvía á la prensa su verdadera libertad, presenta un proyecto al Congreso reformando la *del bozal*. Por el momento, al tener noticia de ello, nos abstuvimos de hacer comentarios hasta que conociéramos el proyecto que bien pudiera haber tenido condiciones favorables, tales como la reglamentación de los procedimientos para el juzgamiento de los delinquentes, la supresión de la pena á personas que, como los cajistas, no tienen por qué ser responsables, y á los dueños de imprenta en ciertos casos; pero cuál ha sido nuestra sorpresa al leer aquel proyecto en que se llega á establecer que la pena de prisión impuesta á un periodista no puede ser conmutada; es decir, se nos deja en peor condición que á los criminales comunes. Se nos señala como juez un sólo tribunal, bastante augusto, pero de cuyas decisiones no podemos apelar, como si todos los

hombres no estuviéramos sujetos á las pasiones, al miedo y al error. Se nos viene á la memoria un caso reciente: la disolución del Congreso por don José Joaquín Rodríguez. Aquel Congreso en cuyo seno estaba lo más ilustrado, lo más conspicuo y lo más rico del país, que sabía que la Representación Nacional es el Poder soberano de la Nación, ¿qué hizo cuando se le echó ignominiosamente de la Cámara? Este hecho dá idea de lo que es el carácter de nuestros hombres públicos cuando asoma su roja cara la imposición. ¿Y quién nos asegura que mañana no pueda haberla? Los hombres no son lo mismo arriba que abajo.

Hemos sido uno de tantos que hemos trabajado por la candidatura del Licenciado Esquivel, porque creemos que es un hombre ilustrado, conocedor de nuestra historia política, versado en los negocios públicos y á carta cabal honrado; pero la reunión de esas cualidades en él no es garantía suficiente á dejar nuestros derechos al fallo concienzudo de un tribunal, aunque augusto, sujeto á las intrigas del poder y á las consecuencias de un error involuntario.

¿Por qué no enumerar los casos en que el periodista ha trasgredido la ley?

¿Por qué no nombrar un número suficiente de personas honradas entre las cuales se desinsacule un tribunal de Jurado que conozca de los delitos de imprenta y que falle, con derecho á apelar de su sentencia ante la Corte de Casación?

¿Por qué no estatuir que son responsables de los delitos de imprenta cuando se injurie ó calumnie, ó se irrespete la autoridad:

1º—La persona responsable de una hoja periódica por los conceptos que emita.

2º—A la persona responsable de una hoja periódica y al autor de un comunicado que en aquélla se admita; y

3º—Al dueño ó arrendatario de una imprenta y al autor de folletos ú hojas sueltas que en ella se impriman?

* *

Llama la atención el hecho de que algunos periodistas defiendan la ley del bozal ó su reforma. Es posible que esos colegas trabajen con la mejor buena fe del mundo, pero ello no quita que pensemos con nuestro estimado colega de *El Derecho* cuando dice:

«He tenido una sorpresa; he visto á un preso defendiendo sus cadenas; á un periodista abogando en contra de su propia libertad. Mis sorpresas se suceden de tal manera, que dentro de poco no me voy á sorprender de nada. Las emociones continuadas concluyen gradualmente con la sensibilidad moral. El señor Murillo se encuentra en ese estado psicológico en que nada le puede sorprender. Sólo una emoción fortí-

sima podría despertarle, y cuentan que siempre el despertar es doloroso. He visto cosas increíbles en la vida, ¡pero á un periodista abogando por la mordaza! Eso es lo mismo que un soldado defendiendo el paño. No recuerdo si el señor Murillo ha escrito algún artículo contra la Ley de Imprenta, pero tiempo tendré de saberlo. Sin embargo, he aquí con mi sorpresa se desvanece ante la reflexión, y lo increíble se transforma en natural. Escudriñemos el fondo; veamos por qué se me titula intransigente y quién es el merecedor de tan cariñoso epíteto. ¿Quiénes son los que pugnan con una Ley de Imprenta? ¿Quiénes los que la aplican? ¿Contra quiénes se forjan tan divinas leyes? ¿Y á quiénes, en fin, les conviene que exista? Vamos por partes. No será, indudablemente, el señor Murillo el que sufra con esa Ley, porque está fuera de ella por su calidad de gobiernista. Una ley de esas se forja para contener los *desrdenes* de la prensa de oposición, por lo cual no es el gobiernista la que esté dentro de ella. ¿A quiénes le conviene su existencia? Al Gobierno y sus amigos, porque es para ellos una coraza que los resguarda de las *recalcitrancias* é *irascibilidades* de la oposición *intransigente* y *malévola*... El señor Murillo, en su calidad de gobiernista aferrado (mucho nos agradaría que nos probase lo contrario, porque así la Patria no contaría con un ciudadano menos) defiende esa Ley, y á fe que está en su punto. Pero eso no quita que nosotros estemos también en el nuestro al combatirla. *La Revista*, en un bello artículo condena esa Ley, conducta hermosa que nosotros, los intransigentes, según *La Prensa Libre*, le aplaudimos.

LITERATURA

La estrella dichosa

—o—

Muy lejos, muy alto, en el azul purísimo del firmamento, una preciosa estrella se affigía, pensativa, semejante á los ojos de una doncella próxima á verter lágrimas.

Un ángel que por allí pasaba dijo á la entristecida estrella:

—¿Por qué te affiges tan dolorosamente, querido astro?

A lo que respondió:

—Es que he visto por la noche, cuando arrojé mi dulce claridad sobre la tierra, á una de mis hermanas, que brilla en uno de los riachuelos de París, y tengo envidia de ella. Quisiera estar en su lugar, unir al suyo mi reflejo y temblar en el agua obscura, cerca de la acera por donde circula la gente.

El ángel se quedó mudo de sorpresa.

—¡Cómo!—dijo al cabo de un instante,—tú que contemplas los horizontes milagrosos del azul

nocturno, tú que eres la vecina del Paraíso, y abres sus puertas, sus puertas de ópalo y lapislázuli; tú que estás unida á la prodigiosa bóveda, inflamada de constelaciones; tú que estás en el infinito como una de las más preciosas perlas de un collar de luz; tú que admiras al declinar de la tarde la rosada palidez del crepúsculo, ¿estás celosa, joya celeste, de un astro caído en el fango como una flor marchita!

—Sí, estoy celosa,—dijo la estrella,—y por lucir tan lejos de la tierra, me siento próxima á llorar, lágrimas de oro pálido, porque aquella de mis hermanas que está en el riachuelo, puede admirar los menudos y ligeros piecitos y un poco de la pierna de las parisien- ses que por allí pasan.

CÁTULE MÉNDES.

CRONICA

Menores de edad

Un colega estimado de la capital nos dice que el sábado fué puesta á la sombra una *horizontal* por haber admitido un menor de edad en su casa. Bien hecho.

¡Ojalá nuestro Comandante de Policía hiciera lo mismo con algunas que tenemos por acá á quienes les gusta acarrear pichones. Nosotros conocemos un joven menor que, debido á una *ella* de esa clase, ha perdido el hábito del trabajo, no queriéndose dedicar al aprendizaje de un oficio, y dando tanto *la una* como él, una vida de perro á sus padres.

La embarcación

perdida que dice *La República* que fué á buscar el *Turrialba*, apareció antes de salir ese vaporcito de este puerto. El mal tiempo le hizo estar perdida sin rumbo nueve días, al cabo de los cuales pudo tomarlo y volver á Golfo Dulce.

Cajas

Las destinadas á la exportación de naranjas, que declaró el Congreso há pocos días libre de derechos su introducción, han comenzado á llegar al país. El vapor *Foxhall* trajo el 16, 250 cajas. ¡Ojalá que la disposición del Congreso proteja en algo la exportación de esa fruta, pues algunos cientos de colones costó al país el tiempo invertido por nuestra Cámara en discutir la ley que declaró libre la introducción de las cajas en referencia.

Asesinato

En Cartago fué asesinado alevosamente don Francisco Damián. Este señor estuvo en este puerto hace como dos semanas.

Hay vehementes sospechas de que sea autor del crimen un tal Trinidad Garro, quien se encuentra ya en la cárcel.

El Noticiero

Nos dice que en la sesión del Congreso que corresponde al 23 de este mes se aprobó en tercer

debate (sin debate) la nueva Ley de Imprenta, y que se señaló la sesión del siguiente día para la discusión en detalle.—¡Santa Eleuteria nos valga, si los padres de la Patria aprueban esa nueva mordaza de la prensa que casi, casi, tiene mejores tuercas que la otra!

Obito

El martes en la noche falleció en esta ciudad don Buenaventura Cristófoli. Su sepelio tuvo efecto al día siguiente, acompañando el cadáver a su última morada numerosa concurrencia.

Damos nuestro sincero pésame a su apreciable familia.

Ministro

Procedente de la capital, y de tránsito para Nicaragua, llegó el martes a este puerto el Doctor don Luciano Gómez, Ministro de aquella República ante nuestro Gobierno. En la noche fué obsequiado con un concierto que ejecutó la Banda de este puerto.

Saludamos al señor Gómez y le deseamos feliz viaje.

Mala labor

Con el mote de *Recojo el guante* hemos leído una hoja suelta en que se trae por los cabellos a un amigo nuestro, don Agustín Guido, que no tiene por qué hacerse figurar en un asunto a que no lo llaman sino los que se dicen sus amigos.

Es posible que la mejor buena intención, creyendo defender a ese amigo, haya animado al autor de la hoja; pero desde el momento que el artículo a que dicha hoja se refiere no lanza nombre ninguno, y es puramente una apreciación política en términos generales, traer el nombre de Guido como si a él se refirieran en tal artículo, es hacerlo responsable sus amigos mismos de apreciaciones que sólo el firmante de la hoja referida y quien se la hizo, pueden achacarle a persona que como Guido están por encima de aquellas apreciaciones; de modo que quien ha recojido un guante imaginario, a manera de molinos de viento, no ha hecho otra cosa que perjudicar a quien creyó favorecer. Esto mismo nos decía ayer una persona respetable de este puerto en el Casino, al tener noticia de la hoja mencionada.

Los asuntos políticos deben tratarse con mesura, con tino, y por quien verdaderamente puede haberlo; de otro modo, es exponerse a sacar albóndigas por tejas, sin que por esto quitemos el mérito de la buena intención.

De Liberia

Se me dice que ha sido reemplazado por una buena persona el Comandante de la Policía Eliseo Elizondo, empleado que no se mantenía en estado normal, y baste ello para que nunca pudiera haber sido un buen empleado, como que el *Gral. Cañas* es mal consejero de los empleados.

PEPITA

En la Aduana

de este puerto existen mercaderías que tienen un año y dos meses de bodegaje.

¿Por qué no se sacan a remate como lo dispone la ley?...

LEONIDAS.

SEÑOR REDACTOR DE
EL PACIFICO
Presente.

Se me ha dicho que ha circulado ó circulará por ahí una hoja, escrita por un *periodista*, en la cual se me ataca con motivo de ciertas apreciaciones generales sobre política, que V. tuvo á bien publicar en *El Pacífico*.

Decía Carnot: «los insultos no llegan a la altura de mi desprecio,» y eso mismo me repito yo ahora, ya que, como antes he dicho, el insulto sólo revela anemia de razones ó pobreza de entendimiento.

Sólo por respeto a la consideración que me guardan los numerosos amigos nacionales y extranjeros que en Costa Rica tengo, y no por otra cosa, voy a refutar ciertos cargos.

Fué nombrado Secretario de la Gobernación, único puesto que he ocupado, en abril de 1897, diez ó doce días después de haber desembarcado en este puerto.

Cuando las dificultades internacionales de 1898, solicité carta de ciudadanía y un puesto en las filas del ejército, y obtuve esta respuesta de alta personalidad política:

«Veo con satisfacción su actitud patriótica en las presentes circunstancias. Cordialmente le agradezco sus buenos deseos, pero por ahora es más conveniente que conserve su puesto.»

Si no fuera una solemne tontería hacer caso de lo que dicen ciertos elementos disociadores, como el *periodista* de marras, yo haría pública la documentación que conservo de los muchos puestos que se me ofrecieron después de mi naturalización, y que no acepté, porque preferí llevar la vida independiente que sigo desde la misma época en que me hice costarricense.

Ahora, en cuanto a que yo aspiraré al cargo de Juez de esta Comarca, reto a tirios y troyanos para que me prueben que haya hecho a alguien solicitud en ese sentido. Recuerdo que una vez, cuando en 1898 se trataba de la elección de Juez, don Agustín Guido y don Clodomiro Figueroa me hicieron la insinuación del caso prometiéndome su apoyo é influencias, y tuve la honradez de manifestarles que no podía aspirar al puesto, porque aún no conocía la legislación del país.

Por lo que respecta a la cuestión Diputados, jamás solicité votos de ninguno. Muchos me los ofrecieron, pero obedeciendo órdenes superiores, no permití que se lanzara mi candidatura, y también porque, conforme a la Constitución, yo no podía ser electo Diputado, dejando así en libertad a los obreros para

que aunaran la opinión en favor de sus candidatos.

En cuanto a lo demás, quiero que conste:

1º—Que los autores de la hoja son los que endilgan al señor Guido mi artículo sobre apreciaciones políticas, pues yo hablo en términos generales y no me refiero a determinada persona; y

2º—Que ignoraba que veintiséis electores, SUPLENTE en su mayor parte, se habían arrogado la representación del pueblo y pedido se nombrara a tal persona como Gobernador. Es un magífico sistema, y sus autores debieran pedir patente de invención.

Perdóneme, señor Director, este ligero paréntesis hecho en defensa propia. En la próxima continuaré mis apreciaciones políticas, las cuales no han sido rebatidas por mis detractores.

F. DE P. AMADOR.

Licitación

En virtud de acuerdo municipal se convocan licitadores para trasladar a La Angostura, en el lugar que indique el comisionado de la Municipalidad, todos los cascos de vaporcitos y lanchas que en estado ruinoso se encuentren en la playa del Estero, y que se indicarán en la oficina de esta Gobernación. El adjudicatario se obligará también a rellenar con arena los referidos cascos, una vez puestos en su lugar en La Angostura.

Las propuestas se harán en pliego cerrado y se recibirán hasta las 12 m. del 30 del corriente mes con esta dirección: «Conducción de embarcaciones a la Angostura.»

La persona a quien se adjudique este contrato deberá rendir fianza, a juicio del suscrito.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 17 de junio de 1902.

ULADISLAO GUEVARA.

Otra licitación

Se convocan licitadores para la refacción de la Casa Municipal que ocupan las Agencias de Policía y de Higiene, la imprenta y el Juzgado en esta ciudad.

La refacción comprende la nivelación del edificio, el cambio de las maderas del piso, tabiques, techo, puertas, ventanas y bases, debiendo ser estas últimas de madera negra ó huachipilín, de 7 pulgadas de grueso y enterradas por lo menos a tres cuartas de profundidad. El trabajo deberá ser entregado el 31 de octubre próximo.

Se recibirán propuestas hasta las 12 m. del último de este mes, debiendo garantizarse con persona abonada las propuestas.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la que más le convenga.

El Gobernador,

ULADISLAO GUEVARA.

Puntarenas, 17 de junio de 1902.

Tercera licitación

Se convocan licitadores para la construcción de una cortina de cal y canto frente a la casa de Agua, de la forma, grueso, altura, profundidad y demás condiciones que se indicarán en la Gobernación a las personas que deseen conocerlas.

El trabajo deberá ser entregado un mes después del día en que se firme el contrato con el adjudicatario, y se recibirán propuestas hasta las tres de la tarde del día 23 de este mes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la que más convenga.

Toda propuesta debe venir garantizada con la firma de persona abonada.

El Gobernador,

ULADISLAO GUEVARA.

Puntarenas, 19 de junio de 1902.

En el taller

de herrería de MAURO OVIEDO se necesita un herrero que entienda bastante de ARMERIA, que es del ramo que más trabajos se presentan. Puede tomar el taller en arrendamiento ó en sociedad; si es persona trabajadora y formal, puede sin dificultad sacar un jornal diario de ₡ 3-00 ó más, según su inteligencia. Hay en el taller la herramienta más que suficiente para los trabajos que se presenten.

Puntarenas, 12 de junio de 1902.

Acabamos

de recibir barniz hidrófugo para embarcaciones. Sustituye el cobre, es decir, impide que la broma dañe el casco. Es el mismo que ocupan hoy día los almirantazgos inglés, francés é italiano.

Alberto Fait y Compañía

Puntarenas, mayo de 1902

LA NEW YORK

Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones amueblados á la oriental. Aseo, servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

GUERRA DE COLOMBIA

Vendo una cantidad regular de madera de cuadro (cedro) en este puerto.

También vendo una FINCA compuesta de cacao, café, hule, caña, potrero, ganado de cría, casa de dos pisos, tranciche, chagüite y árboles frutales, inmediata á «La Lombardía» y «Quebrada Azul», con aguas riquísimas.

Se dá en condiciones liberales.

SALVADOR ARAUZ

Bebedero, 21 de abril de 1902.

Salom Hos.

VENDEN azúcar de 1a. á colones 11-50.

LA MAQUINA DE ESCRIBIR

New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

Hotel de Europa

EN EL RIO GRANDE

A AMBOS LADOS

Servicio á toda hora, bestia de alquiler para pasajeros y mozo á la orden para cualquier parte de la República.

Adolfo de Lemos

Félix Pantoja

ha trasladado sus acreditados talleres de BARBERIA y ZAPATERIA á «La Modelo», frente á la Gobernación, en donde ofrece á su numerosa clientela en particular, y al público en general, su esmerado servicio en Barbería, y sus materiales frescos y buen gusto en las obras que se le encomienden en zapatería.

Puntarenas, Febrero 1º de 1902.

Uladislao Guevara

Vende en su casa de comercio de esta plaza, artículos de Nicaragua, tales como sombreros de palma, alforjas, hamacas, petates, jaquimas, cabezadas y todo cuanto de aquella tierra se importase.

Vende al por mayor y al detal á precios sin ocompetencia.

Puntarenas, agosto 11 de 1901.

GANGA

El edificio de dos pisos que ocupa el Hotel Italo-francés, frente al parque, se vende en condiciones ventajosas.

Entenderse con doña Julia v. de Chiappe su propietaria.

Uladislao Guevara

Acaba de recibir y ofrece al público porteño, zarzas finas y ordinarias, telas de lana, seda, gasa, casi mires, gorras para niños, sombreros de paja y de fieltro, calzado para señoritas y caballeros, corbatas, y en una palabra el más completo surtido de géneros que jamás se ha visto en Puntarenas. Precios, los más bajos de plaza.

Ocurrid si quereis aprovechar la casión.

AGENCIA Y COMISIONES

Francisco V. Saenz, Abogado,

Y LEON FERNANDEZ GUARDIA, Corredor Jurado,

Se hacen cargo de cualquier asunto judicial y extrajudicial, así como de negocios que se relacionen con la correduría jurada.

CATASTROFE

De hoy en adelante habrá dos trenes de recreo todos los domingos entre Esparta esta ciudad y estaciones intermedias.

Sale de Esparta á las 7. a. m.

" " " " " 3. p. m.

Sale de Puntas. á las 9. a. m.

" " " " " 5. p. m.

TARIFA COMODA

Tiquete de ida y vuelta entre todas las estaciones, en primera clase..... ₡1.25

Tiquetes de ida y vuelta en todas las estaciones en segunda clase..... 0.75

Niños medio pasaje.

Hace tiempos se venía haciendo sentir la necesidad de tener un medio de distracción, pues bien, esa necesidad la llena hoy la empresa del ferrocarril poniendo á disposición del público ese servicio extraordinario, á precios equitativos.

Vaya nuestro aplauso á la Empresa.

ALEJANDRO BARON

PINTOR Y DECORADOR

Se encarga de hacer toda clase de trabajos artísticos, cuadros y retratos al óleo y acuarela.

TRABAJO GARANTIZADO

Dirigirse al hotel de doña Julia de Chiappe, frente al Parque.

Aviso

Alquilo el alto de una casa: el más espacioso, el más fresco, y sobre todo, el más barato en Puntarenas. Completa independencia. Tiene cocina.

ANTONIO GAMEX.

BUEN NEGOCIO

Vendo una casa de habitación en ₡1800.00 al contado, ó con plazo de seis meses pagando un interés de dos por ciento mensual; si dentro de quince días no hubiera vendido dicha casa, la alquilo por ₡30 el mes. Vendo tambien todo el mobiliario que hay en la casa ó si se desea, parte de él; además una lanchita con sus aperos, todo nuevo en ₡50.00

Puntarenas mayo 27 de 1900.

ROSA ARAYA.

Imprenta de El Pacifico